



Las Palmas, a 18 de mayo del 2021

ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA  
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2021 VIA TELEMÁTICA.

PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA CON DERECHO A VOTO.

### PRESIDENTES (4)

Don Rafael Gómez Romero, FCH.

Don Carlos Morales Plasencia, FIHTFE

Doña Eva Álvarez Santana, FIHGC

Don Francisco Joaquín Antúnez Correa, FIHLP

### CLUBES (6)

Centro hípico Altoanna, representado por D. Nacho Palou Rodriguez

Club hípico Los Migueles, representado por D<sup>a</sup> Rebeca Hernandez Morales

Club hípico Los Brezos, representado por D. Félix Álvarez

Club hípico Birmagen, representado por D<sup>a</sup> Rebeca Hernandez Morales

Real Club de Golf de Las Palmas, representado por D. Vicente Medina

Club hípico Hipovet, representado por D. Gara Trujillo Gonzalez



### DEPORTISTAS (9)

D<sup>a</sup> Noemi Carreras Herranz

D. Javier Martín Álvarez, representado por D. Nacho Palou Rodríguez

D<sup>a</sup> Carla Hernández Morales, representada por D<sup>a</sup> Rebeca Hernández Morales

D. Esteban Domínguez Sollheim, representado por D<sup>a</sup> Rebeca Hernández Morales

D<sup>a</sup> Keyla Helena Gutiérrez López, representada por D<sup>a</sup> Rebeca Hernández Morales

D<sup>a</sup> Waleska Pérez Hernández, representada por D<sup>a</sup> Rebeca Hernández Morales

D<sup>a</sup> Lisa V. González Pearce

D. Adrián Díaz Llorca

D<sup>a</sup> Yessica del Carmen Oliva Medina

### TÉCNICOS ENTRENADORES (3)

D<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Cruz, representada por D<sup>a</sup> Rebeca Hernández Morales

D<sup>a</sup> Rebeca Hernández Morales

D<sup>a</sup> Gara Trujillo González

### JUECES (2)

D. Nacho Palou Rodríguez

D<sup>a</sup> Catherine Colette

TOTAL, MIEMBROS PRESENTES Y REPRESENTADOS CON DERECHO A VOTO  
24.

Asisten también a la Asamblea, con voz, pero sin voto:

D<sup>a</sup> Magali Cruz Pio: Vocal de Doma Clásica de la FCH.

D<sup>a</sup> Rosa Cigala: Vocal de Doma Adaptada de la FCH



D. Iban Fernandez Afonso: Vocal de Raid de la FCH.

Vía telemática, siendo las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda, del día 17 de mayo del 2021, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Canaria de Hípica, bajo la Presidencia de D. Rafael Gómez Romero, y con la asistencia de los miembros que se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, M Carmen Gómez Egea, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, en segunda convocatoria, y una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el orden del día:

**PRIMERO:** Nombramiento de Interventores.

Se acuerda por la unanimidad de los presentes, designar Interventores del acta de la reunión a D. Adrián Díaz Llorca, D. Carlos Morales Plasencia y D. Francisco Joaquín Antúnez Correa.

**SEGUNDO:** Ratificación de acuerdo en Junta de Gobierno.

Este punto viene dado por la obligatoriedad de cumplir con los estatutos donde la Junta de Gobierno debe reunirse un mes antes de la fecha de la Asamblea General para confeccionar los puntos a tratar en esta.

**SE RATIFICA POR UNANIMIDAD TODOS LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

**TERCERO:** Cuentas anuales 2020

D. Rafael comienza a explicar las cuentas del ejercicio 2020, empezando por los ingresos y continuando por los gastos.



### FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA

#### CUENTAS 2020

#### GESTIÓN FEDERATIVA:

INGRESOS 2018	CANARIA	GRAN CANARIA	LA PALMA	TENERIFE	CONSOLIDADO	PRESUPUESTO 2020	
LICENCIAS	152.573,16		0,00	0,00	152.573,16	Licencias linetes + Caballos	155.695,00 €
LICENCIAS CLUBES	5.435,00				5.435,00	Licencias Clubes	4.600,00 €
SUBVENCIONES Y PATROCINIOS	31.408,00		0,00	0,00	31.408,00	Subvenciones	22.000,00 €
CONCURSOS	432,62				432,62	Patrocinios	5.500,00 €
CURSOS Y SEMINARIOS	690,00				690,00	CONCURSOS	675,00 €
FORMACIÓN (GALOPES)	11.845,00				11.845,00	Formación (TD, SEMINARIOS)	10.160,00 €
FORMACIÓN (TECNICO DEPORTIVO)	0,00				0,00	Galopes	14.000,00 €
VENTA ARTICULOS Y VARIOS	885,00				885,00	Venta de artículos	1.500,00 €
ING.SANCCIONES REGLAMENTARIAS	0,00				0,00	Sancciones reglamentarias	1.000,00 €
ING.SEG. R.C. CONCURSOS	910,00				910,00	Seguros	2.800,00 €
<b>TOTAL INGRESOS GESTIÓN</b>	<b>204.178,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>204.178,78</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>217.930,00 €</b>
<b>GASTOS 2018</b>							
REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA	18.453,00				18.453,00	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HÍPICA	26.000,00 €
POR SUBVENCIONES Y PATROCINIOS	7.450,00				7.450,00	AYUDAS CAMPONATOS ESPAÑA	5.550,00 €
POR CONCURSOS+ (Ligas y Cptos. Canarias)	26.581,54				26.581,54	CONCURSOS GC-TFE-IP + CPTOS. CANARIAS	63.315,00 €
POR CURSOS Y SEMINARIOS	165,10				165,10	SEMINARIOS Y PLANES FORMACION	7.000,00 €
POR FORMACION (GALOPES)	6.760,00				6.760,00	GALOPES	8.000,00 €
POR FORMACION (HOMOLOG.)	94,50				94,50	HOMOLOGACION	2.000,00 €
POR COMPRA ARTICULOS	1.628,00				1.628,00	COMPRA ARTICULOS	1.000,00 €
POR SANCCIONES REGLAMENTARIAS	0,00				0,00	SANCCIONES REGLAMENTARIAS	0,00 €
POR ASAMBLEAS	766,69				766,69	ASAMBLEAS	3.000,00 €
POR ADMINISTRACION	33.866,53				33.866,53	ADMINISTRACION	33.000,00 €
POR ARRENDAMIENTOS	182,48				182,48	ARRENDAMIENTOS	1.000,00 €
POR MANTENIMIENTO OFIMATICA	1.225,94				1.225,94	MATERIAL ESCRITORIO	1.000,00 €
POR MANTENIMIENTO WEB	3.194,34				3.194,34	WEB	3.000,00 €
POR SEGUROS (ASISTENCIA SANITARIA Y RESP.CIVIL)	42.547,28				42.547,28	SEGUROS	47.000,00 €
POR SEGURO R.C. COMITE ORGANIZ.	610,36				610,36		
POR SEGURO R.C. FEDERACIONES	760,64				760,64		
POR SERVICIOS BANCARIOS	950,79				950,79	BANCOS	800,00 €
POR MATERIAL OFIMATICO	819,43				819,43	OFIMATICA	1.000,00 €
POR TELEFONOS	6.756,65				6.756,65	TELEFONOS	5.000,00 €
POR MATERIALES VARIOS OFICINA	27,40				27,40		
POR CORREOS Y MENSAJEROS	42,74				42,74	CORREOS Y MENSAJEROS	0,00 €
POR GASTOS VARIOS	1.082,23				1.082,23		
SEG.SOCIAL A CARGO EMPRESA	9.967,39				9.967,39	SEGURIDAD SOCIAL	7.000,00 €
						FONDO CONTINGENCIA	530,00 €
						LIGAS Y RANKING	7.650,00 €
						PAGOS PENDIENTES	25.085,00 €
<b>TOTAL GASTOS GESTIÓN</b>	<b>183.893,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>183.893,04</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>247.930,00 €</b>
<b>DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>40.246,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.246,74</b>	Saldo en banco 2019	-30.000,00 €

A continuación, cede la palabra a D. Nacho para que explique el Balance que es lo que realmente se presenta en el registro mercantil.



### FEDERACION CANARIA DE HIPICA

#### BALANCE DEL AÑO 2020

	CANARIA	GRAN CANARIA	LA PALMA	TENERIFE	CONSOLIDADO
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	53.532,08 €	7.336,80 €	0,00 €	13.846,81 €	74.715,67 €
RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	53.532,06 €	7.336,80 €	0,00 €	13.846,81 €	74.715,67 €
TOTAL INGRESOS REALIZADOS EN EL AÑO 2020	204.178,78 €	0,00 €	0,00 €	-473,80 €	203.704,98 €
TOTAL GASTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2020	-163.933,04 €	0,00 €	0,00 €		-163.933,04 €
DIFERENCIAS INGRESOS Y GASTOS	40.719,54 €	0,00 €	0,00 €	-473,80 €	40.245,74 €
TOTAL SALDO FINAL EN AÑO 2020	94.251,60 €	7.336,80 €	0,00 €	13.373,01 €	114.961,41 €
<b>DISTRIBUCIÓN :</b>					
INMOVILIZADO	17.311,47 €	2.204,24 €		7.008,46 €	26.524,17 €
EXISTENCIAS (FCH:PINS) (FIHT:LIBROS GALOPES + LICs)	265,00 €			1.755,00 €	2.020,00 €
SALDO TESORERIA 31-12-2020	78.675,13 €	5.132,56 €		150,15 €	81.957,84 €
RETIRADA DE DINERO EN EECTIVO POR VENTANILLA 09 07 2013		0,00 €		2.500,00 €	2.500,00 €
SALDO CAJA 31-12-2011 TENERIFE (NO INGRESADO EN BCO. NI JUSTIFICADO SU USO)				1.378,33 €	1.378,33 €
PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN 2010 TENERIFE				581,07 €	581,07 €
PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN 2016				0,00 €	0,00 €
(*) ACREEDORES A CORTO PLAZO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL SALDO AL 31-12-2020	94.251,60 €	7.336,80 €	0,00 €	13.373,01 €	114.961,41 €

(*) ACREEDORES A CORTO PLAZO	0,00 €				
RET.IRPF MOD.111 PERSONAL 4º TRIM.	0,00 €				
FEDERACIÓN CANARIA HIPICA		0,00 €		0,00 €	
ACREEDORES			0,00 €		

Una vez explicadas las cuentas D<sup>a</sup> Noemi realiza la pregunta de cuales son las fuentes del patrocinio a lo que se le responde que provienen del Gobierno de Canarias, Transmediterránea a través del convenio con la Real Federación de Hípica Española, como descuento en el transporte, de Howden y del Instituto de deportes de Gran Canaria. Por este motivo toda la cartelería debe llevar estos logos.

Otro punto que trata es el tema de la formación, donde comenta que durante el periodo de la pandemia no se ha realizado ningún curso de formación y se podría haber hecho de manera telemática y online. D<sup>a</sup> Catherine le recuerda que ya han hablado de este tema y que no es viable un curso online para algunas disciplinas pero que si tienen previsto empezar con los cursos sobre septiembre u octubre. Además D. Rafael añade que con respecto a este punto ya ha habido una reunión con el comité técnico de jueces de la RFHE donde se ha tratado el tema de la formación de los jueces y su reciclaje.



Explica que existe un proyecto auspiciado por la RFHE para que el curso de jueces territoriales tenga un temario común en toda España y que se pueda realizar en cualquier Federación Territorial, valiendo para todas, y quedando en manos de estas las practicas a realizar.

Comenta también la dificultad de realizar cursos on-line en nuestra Federación, debido principalmente a la falta de formación en este tipo de conexiones.

D<sup>a</sup> Noemí dice que todo el mundo esta capacitado, a lo que se le responde con un ejemplo en el ultimo curso que se ha realizado, en que se ha tenido que hacer presencialmente, debido a lo expuesto anteriormente.

D. Iban, nuestro nuevo vocal de raid, expone que ha estado hablando con Nacho y Javier sobre aprovechar que este año se realiza el Campeonato de Raid en La Palma y dar esos mismos días un curso de jueces de Raid y reciclaje de los mismos ya que la mayoría de los jueces están en Tenerife y también se necesitan jueces en La Palma.

D. Vicente, en representación del Real Club de Golf, pregunta sobre el motivo de la diferencia que hay entre la cantidad presupuestada para la Seguridad Social y la finalmente utilizada. Se le contesta que se trasladara a la asesoría ya que no ha habido ningún cambio en las contrataciones ni en los sueldos de las empleadas.

**FINALMENTE SE APRUEBA LAS CUENTAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

**CUARTO:** Nueva licencia para actividades deportivas de equitación terapéutica.

Solicitan desde un grupo de Terapias Ecuestre una licencia exclusiva para este tipo de actividad, el presidente comenta que ha sido estudiada la propuesta con el seguro y que podría ser viable. Los usuarios de la licencia, para que esta pueda ser emitida con garantías, deben presentar un certificado medico oficial donde se confirme la recomendación de realizar algún tipo de terapia a caballo, así como un listado de todas las patologías que la persona usuaria de la licencia terapéutica tenga en el momento en el que se vaya a emitir dicha licencia. Sería una licencia solo para terapias, no serviría para competir en doma adaptada ya que no es una licencia competidora y que tendría la misma cuantía de la de Promoción.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**



### **QUINTO:** Presentación de Memorias anuales

D. Rafael comenta que enviaron las memorias para su lectura a los miembros de la Asamblea

Con respecto a la memoria de gestión, el mismo día de la celebración de la Asamblea, entro en el correo de la secretaria un escrito enviado por D<sup>a</sup> Yessica a la que se invita a leerlo.

Antes de leerlo, ella explica que este escrito es una contestación del Club hípico de Arucas por sentirse aludido en lo que se expone en la memoria de gestión.

*Estimados Sres. de la Federación Canaria de Hípica.*

*Me dirijo a ustedes en referencia al último escrito enviado el pasado día 11 de mayo de 2021 en el cual hacen mención al Campeonato de Canarias de Salto, con lo expuesto en este apartado me siento completamente aludido. Me gustaría poder tener la posibilidad de aclarar, tanto a dicha Federación como al resto de mis colegas profesionales, deportistas y a los aficionados que puedan leer ese documento, lo siguiente:*

*Antes que nada, quisiera comentar que en este deporte soy aficionado, deportista, padre y empresario, con una de las mayores canteras de las islas en este deporte, por lo cual este es mi medio de vida.*

*Ustedes dicen que hay una campaña de desprestigio a la Federación Canaria de Hípica, reconozco que nos sentimos bastante olvidados por vuestra parte, y que posiblemente esto de pie a comentarios, en algunos tendremos razón y en otros menos, pero deben de tener en cuenta que hay muy poco interés por parte de dicha Federación para que se aclaren y evitar malos entendidos. Si cada vez que hacemos un acercamiento recibimos escritos acusatorios, creo que no es bueno para ninguna de las partes, pero en particular para la hípica.*

*También en este escrito se hace mención que hacer el Campeonato de Canarias de Saltos, debería ser un honor para el centro hípico que lo realice, quizás tenemos diferentes puntos de vista en esta cuestión, pero creo que es un honor compartido y parece que solo debe de sentirlo el organizador.*



*Entiendo que hay un presupuesto aprobado en la Asamblea, que dependemos de esas cantidades para realizar dicho campeonato, hasta aquí estamos de acuerdo, pero espero que entiendan que realizar este evento no es trabajo de un día, nosotros o cualquiera Comité Organizador que quisiera organizarlo debe hacer un presupuesto de gasto para el evento igual que el que realizan Udes. y teniendo en cuenta los costes de preparar pistas, pintar obstáculos, organizar aparcamientos ,triplicar el personal durante el tiempo que dure el evento , aprovisionar a los caballos de todo lo necesario para su confort, y muchísimas cosas más que derivan de esta actividad, todos estos gasto los podemos pagar gracias a las inscripciones.*

*Cuando les hemos hecho la petición para que nos paguen las cuadras portátiles y la ambulancia ,tenemos en cuenta que dependemos del presupuesto asignado por dicha Federación para los Campeonatos, lo que sugiero para evitar una vez mas malos entendidos y este tipo de escritos, es que actúen como representantes federativos, quizás deberían de gastar menos esfuerzo en culpabilizar y entre ambos buscar una solución, cualquier tipo de ayuda sea a través de sponsor, Ayuntamientos o Cabildos podría ser de gran apoyo, e ir de la mano de la Federación seria un gran respaldo.*

*Me gustaría que tuvieran en cuenta que toda mi familia vive con lo que genera nuestro negocio y esos días los dedicaríamos única y exclusivamente a realizar el evento, por lo tanto, dejamos de percibir beneficios.*

*Por último y no menos importante, con respecto al boicot del que hacen mención en este escrito, decirles que, si hacer todas las licencias de caballos y jinetes que pagamos cada año es boicotear, están muy equivocados. En mi club no se deja participar a nadie en ningún campeonato sea oficial o social si no están federados.*

*Deseo que entiendan mi punto de vista, al igual que me presto a aclarar cualquier duda. Lo importante es la HÍPICA.*

*Saludos Cordiales*

*En Arucas a 16 de Mayo de 2021*



D<sup>a</sup> Yessica explica que D. Agustín Oliva Negrín se ha sentido aludido con respecto a lo que se ha redactado en la memoria y por eso quería aclarar algunos puntos con este escrito.

Aunque la memoria ha sido enviada con anterioridad para que todos puedan leerla, a petición de algunos miembros de la Asamblea, el presidente de la FCH, decide abrirla y exponer los puntos a los que se refiere el escrito.

En primer lugar, se explica a D<sup>a</sup> Yessica, que en las memorias no se hace alusión a nadie, a lo que ella reitera que está claro que se habla del Centro Hípico de Arucas. En este punto otros miembros de la Asamblea exponen que no ven ninguna alusión directa.

Se le explica también a D<sup>a</sup> Yessica, con respecto a su petición de asistencia a la Asamblea, que ella es miembro de la misma y no necesita pedir permiso para asistir, es más tiene el derecho y la obligación de asistir al haber sido elegida como representante de jinetes.

También se puntualiza que siempre se habla de La Federación como algo ajeno a los estatutos de la Hípica, cuando en realidad es la Asamblea donde están representados todos quienes toman las decisiones, y es la Junta de Gobierno, con su Presidente al frente los encargados de cumplir y hacer cumplir lo aprobado en la Asamblea.

En cuanto al poco interés que dice el escrito, el Presidente le dice que la Junta de Gobierno recibe todo con sumo interés y que lo estudia y los lleva a la Asamblea siempre.

En cuanto a lo que expresa como *“gastar menos esfuerzo en culpabilizar”* se le vuelve a recordar que la Junta de Gobierno no culpa a nadie y que siempre se ha asistido a cualquier petición de que se le haya realizado para solicitar algún tipo de subvención.

En contestación a este párrafo *“Por último y no menos importante, con respecto al boicot del que hacen mención en este escrito, decirles que, si hacer todas las licencias de caballos y jinetes que pagamos cada año es boicotear, están muy equivocados. En mi club no se deja participar a nadie en ningún campeonato sea oficial o social si no están federados.”*

Se deja muy claro que se habla del último campeonato de Canarias de Saltos, cuando muchos jinetes que solo se apuntaron al Nacional paralelo, en vez del Campeonato como siempre hacen, no tiene nada que ver con que se hagan más o menos licencias.

Hablando de licencias, El Presidente comenta que son muchas personas que vienen a las oficinas de la Federación diciendo que se les obliga a hacer la licencia en el Centro Hípico, y hay que recordar que es potestad del centro hípico el régimen interno suyo y esta asamblea no puede entrar si les piden que estén federados o no y como también se expone en la memoria, la Federación no obliga a nadie a federarse.



Se explica también que los presupuestos están aprobados por la Asamblea y en los últimos 3 años, se solicita el Campeonato, con las mismas condiciones, una vez aprobadas las partidas presupuestarias, aun y así la Junta de Gobierno ha buscado alternativas para presentarlas a la Asamblea Extraordinaria para poder hacer el Campeonato ya que es la más interesada que se pueda realizar. En todos los años que ha ocurrido esto, ha sido la propia Asamblea quien no ha aprobado dichas ayudas fuera de presupuesto.

Se recuerda que en el 2019, el Centro Hipico de Arucas aceptó hacer el Campeonato de Canarias de Saltos, sin esas ayudas, en la Asamblea realizada en Tenerife, y dos meses después renunció a realizarlo. D. Nacho Palou le recuerda a D<sup>a</sup> Yessica que ya son dos veces las que ha renunciado el Centro Hípico de Arucas a reliaizar el Campeonato una vez aprobada su realización por la Asamblea.

D. Vicente Medina toma la palabra porque se tiene que ausentar y expone que la Junta de Gobierno, no debía seguir solo y exclusivamente lo que se aprueba en la Asamblea, y que el Real Club de Golf no realiza el Campeonato porque considera que no es rentable.

Siendo las 20:28 se ausenta D. Vicente Medina y delega el voto del Real Club de Golf de Las Palmas a D<sup>a</sup> Lisa Gonzalez.

D. Nacho Palou y el Presidente expresan su disconformidad con lo expresado por D. Vicente Medina ya que los Estatutos marcan claramente que el Organismo máximo de Gobierno es la Asamblea y los acuerdos de la Junta de Gobierno deben ser aprobados por la misma y no puede tomar decisiones unilaterales.

SE APRUEBAN LAS MEMORIAS POR UNANIMIDAD.

**SEXTO:** Designación de lugar y fecha para la celebración de los Campeonatos de Canarias 2021 para las distintas disciplinas

Campeonato de Canarias de Raid.

Se recibe la solicitud para la realización de dicho Campeonato del Club Deportivo ADELCA. Para realizarlo en el Municipio de Breña Baja el 25 de Septiembre de 2021, en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Breña Baja.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.



### Campeonato de Canarias de Doma Clasica.

Se reciben dos solicitudes de los Centros Hipicos La Nueva Atalaya y El Molino, se les invitan a exponer sus presentaciones y las realizan primero el Centro Hipico el Molino, seguido del Centro Hipico Nueva Atalaya.

SE PROCEDE A LA VOTACION Y SE APRUEBA CONCEDER LA REALIZACION DEL CAMPEONATO AL CENTRO HIPICO NUEVA ATALAYA CON 13 VOTOS A FAVOR Y 12 EN CONTRA.

### Campeonato de Canarias de Saltos de Obstaculos.

Se recibe la solicitud del Centro Hipico Ciudad de Arucas para realizar el Campeonato de Saltos con las siguientes condiciones:

- Que la FCH se haga cargo de los gastos habituales que aporta a los Campeonatos
- Las cuadras con cargo a la Federación.
- El medico del concurso con carga a la Federación.

En este punto se expone a D<sup>a</sup> Yessica lo siguiente:

- Los C.O. reciben como ayuda para realizar concursos durante todo el año la cantidad de 49929 €

SALTOS	18928 €
DOMA CLASICA	10455 €
DOMA VAQUERA	1938 €
CARRERAS	15000 €
RAID	3608 €
TOTAL	49929 €



- Los Campeonatos de Canarias tienen unos gastos que sale del presupuesto federativo de 23326 €

SALTOS	9722,00 €
DOMA CLASICA	6482,00 €
RAID	3968,00 €
CARRERAS	1560,00 €
DOMA VAQUERA	1594,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>23326,00 €</b>

- Lo que solicita el Centro Hípico Ciudad de Arucas, supone un gasto adicional que se desglosa en la tabla adjunta, ya que habría que hacerlo extensivo a las distintas disciplinas, que al no estar presupuestado se debería sacar de alguna partida aprobada.

SALTOS	4721,00 €
DOMA CLASICA	4721,00 €
RAID	4121,00 €
CARRERAS	300,00 €
DOMA VAQUERA	300,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>14163,00 €</b>

- Todos los años se ha presentado por parte de la Junta de Gobierno, que las dos únicas partidas que podrían tocarse para cumplir las condiciones que quiere imponer el C.O. serian:
  - Ayudas a Comités Organizadores
  - Premios en metálico a los Ganadores de los Campeonatos



### LA ASAMBLEA HA DECIDIDO SIEMPRE MANTENER DICHAS PARTIDAS SIN TOCARLAS

La Junta de Gobierno expone que, para aceptar las condiciones del Centro Hípico Ciudad de Arucas, se debe habilitar la partida presupuestaria para las mismas, que podría salir de:

- Presupuesto de las Ayudas a los C.O. en la disciplina de Saltos, para lo cual habría que aprobar a que C.O. no se les va a pagar la ayuda, que sería de 4721€
- Aprobar entrar en déficit este año 2021 y el año 2022 sacar ese dinero de las ayudas a los CO con lo cual la Asamblea debería nuevamente determinar a que CO no se le da las ayudas.
- Quitar del presupuesto las Ayudas a los C.O. y destinarla toda a ayudar a hacer los Campeonatos de Canarias de todas las disciplinas.

En este punto se recalca que sin duda todas las demás disciplinas solicitarían las mismas ayudas en caso de ser aprobado para saltos y por tanto las cantidades aumentarían.

D<sup>a</sup> Catherine Colette dice, que la solicitud se debe hacer antes de aprobar los presupuesto y no a posteriori.

D Iban dice que no se le quite de la parte de presupuesto de Raid.

D<sup>a</sup> Eva propone preguntar a los jinetes si prefieren recibir menos dinero en premios y así poder darle la ayuda al CO para realizar el Campeonato.

D<sup>a</sup> Gara dice que es mejor no quitar dinero a los jinetes.

D. Carlos dice que el dinero es el que hay y propone realizar una reunión aparte de a Asamblea para ver que partidas se pueden tocar.

El Presidente vuelve a exponer y recordar, que la partida de subvención del Gobierno de Canarias corresponde a gastos de funcionamiento y gestión de la Federación que debe ser justificada correctamente y no como se ha dicho en algunos sectores que es para la realización de los Campeonatos de Canarias.

D. Vicente Medina había comentado antes de irse que el Campeonato realizado en el año 2019, debería haber sido consensuado en las fechas. A lo que el Presidente argumenta que no es cierto ya que fue enviada a los distintos centros dicha propuesta y le cede la palabra a la Vocal de Saltos para que pueda expresar su opinión al respecto.



D<sup>a</sup> Catherine Colette expone que la realización de ese Campeonato vino dada por la renuncia del Centro Hípico de Arucas y que la asumió el Club Hípico del Sur a ultima hora y que se consultó con los distintos Centros.

D. Adrián propone reducir o limitar el numero de participantes si no es posible asumir el gasto de las cuadras ya que D<sup>a</sup> Yessica dice que D. Agustín Oliva no quiere cobrar esas cuadras, pero D<sup>a</sup> Yessica dice que no es posible esta medida ya que ¿a quien se dejaría fuera?

Se comenta también que un Campeonato no es rentable y por ese motivo se realiza ese tipo de solicitud con esas condiciones a lo que D. Adrián no entiende como no es rentable un Campeonato de Saltos cuando en un Campeonato de Doma se cubre gastos.

D<sup>a</sup> Noemi, dice que no entiende porqué solicitan ayuda para el Campeonato de Saltos cuando hay una alta participación, y que seria mas lógico que las pidieran las disciplinas que realmente lo necesitan por ser minoritarias.

D<sup>a</sup> Gara propone que no duerman los caballos en el Club, y D<sup>a</sup> Yessica dice que no iba a ser viable que se alojen fuera ya que algunos deportistas se quejarían del gasto de transporte diario.

D<sup>a</sup> Catherine Collette propone que no haya un Nacional paralelo, solo Campeonato.

El Club Hípico del Sur propone que la partida correspondiente a su concurso de Semana Santa que se tuvo que aplazar por el COVID, se le ceda como ayuda al Campeonato, pero como una medida excepcional solo para este año y que ellos seguirían siempre apostando por es concurso todos los años.

El Presidente expone que esa cantidad seria de 1599 € que no llegaría a cubrir lo solicitado por el Centro Hípico de Arucas.

**COMO CONCLUSIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE LE CONCEDA COMO AYUDA AL CENTRO HÍPICO CIUDAD DE ARUCAS LA CANTIDAD DE 1599 € Y QUE COBREN LAS CUADRAS COMO ES HABITUAL EN TODOS LOS CAMPEONATOS Y CONCURSOS.**

D<sup>a</sup> Yessica dice que informara de esta propuesta al Centro Hípico de Arucas, aun y así será la Vocalía de Saltos quien notifique por escrito esta decisión.



**SEPTIMO:** Modificación y Aprobación de Reglamentos.

Se solicita a través de un escrito del Centro Hípico Ciudad de Arucas, que se suban las cantidades en concepto de inscripciones a los deportistas, esto viene dado por los gastos extraordinarios que supone los protocolos sobre el COVID.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUBIDA DE 5 EUROS, EN LA INSCRIPCIÓN, MIENTRAS DURE LA SITUACIÓN DEL COVID.

**OCTAVO:** Consideración de Propuestas Recibidas en Tiempo y Forma

No se reciben propuestas

**NOVENO:** - Ruegos y preguntas

No se reciben ruegos ni preguntas

La Presidencia levanta la sesión siendo las 22:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

INTERVENTORES:

D. ADRIAN DIAZ LLORCA    D. CARLOS MORALES    D. JOAQUIN ANTUNEZ

El secretario de la FCH

Vº Bº El Presidente